

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA, POR DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO (EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2018, BOJA Nº 129 DE 5 DE JULIO DE 2.018) POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA “NUEVO CLUB DE GOLF MOTRIL-PLAYA GRANADA” Y SE ACUERDA SU INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN SEGUNDA, DEPORTE DE COMPETICIÓN EN EL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS.**

Vista la documentación presentada por D. EDUARDO CILLANUEVA CALVO actuando en representación de la entidad denominada “NUEVO CLUB DE GOLF MOTRIL-PLAYA GRANADA” de la localidad MOTRIL (GRANADA), solicitando la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la modificación de sus estatutos, y siendo conforme a derecho de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº 14, de 05 de febrero de 2000), y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Delegación Territorial,

**RESUELVE**

PRIMERO: Aprobar la modificación de los estatutos de la mencionada entidad, inscrita con el número 025305.

SEGUNDO: Acordar su inscripción en la Sección segunda, deporte de competición en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Notifíquese esta resolución a los interesados con las indicaciones previstas en la legislación de procedimiento, haciéndoles saber que no pone fin a la vía administrativa y que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

**EL DELEGADO TERRITORIAL  
P.D. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO ( Resolución de 26 de junio de 2018, BOJA nº 129 de 5 de julio de 2.018 )**



CL. Marqués de la Ensenada, nº 1, 1ª planta  
18004 GRANADA

Código Seguro de Verificación: tFc2eH7FUELP8SLGAU9QDQN8348UW2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA	FECHA	15/10/2019
ID. FIRMA	tFc2eH7FUELP8SLGAU9QDQN8348UW2	PÁGINA	1/1

